



# DERECHO REALES

1

## CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS

Cosas inmuebles: No pueden trasladarse sin alterar su esencia (ejemplo: terrenos, edificios).  
• Cosas muebles: Pueden trasladarse de un lugar a otro sin modificar su estructura (ejemplo: vehículos, joyas).

2

## POSESION

Definición: Poder de hecho sobre una cosa con la intención de actuar como propietario.  
• Naturaleza Jurídica: Relación entre una persona y un bien, protegida por el derecho.

3

## ELEMENTOS DE LA POSESIÓN

Corpus: Control físico sobre el bien.  
• Animus: Intención de poseer el bien como dueño.  
• Adquisición: Se obtiene por ocupación, tradición o usucapión.  
• Pérdida: Ocurre por abandono, destrucción del bien o transferencia a otro sujeto.

4

## CLASES DE POSESIÓN

Posesión de buena fe: Se cree ser legítimo poseedor.  
• Posesión de mala fe: Se sabe que no se tiene derecho sobre el bien.

5

## PROPIEDAD

Definición: Derecho absoluto sobre un bien, permitiendo su uso, goce y disposición.  
• Terminología:  
• Dominium: Propiedad plena en el derecho romano.  
• Propietas: Concepto moderno de propiedad.

# DERECHO REALES

1

## COPROPIEDAD

• Cuando un bien pertenece a varias personas simultáneamente, cada una con una parte alícuota del derecho sobre él.

2

## MODOS ADQUISITIVOS DEL DERECHO DE GENTES

Formas en las que los bienes podían adquirirse según el derecho romano común a todos los pueblos:

- Ocupación: Apropiación de un bien sin dueño.
- Tradición: Transferencia voluntaria del propietario.
- Usucapión: Adquisición por posesión continua durante el tiempo establecido por la ley.

3

## SUCESION HEREDITARIA

Definición: Transmisión de bienes, derechos y obligaciones de una persona fallecida a sus herederos.

- Efectos: Los herederos adquieren la titularidad de los bienes y obligaciones.

4

## MODALIDADES DE SUSESION

Testamentaria: Determinada por la voluntad del difunto expresada en un testamento.

- Intestada: Ocurre cuando no hay testamento y la ley establece los herederos.